

DECRETO 1566 DE 2018

(agosto 14)

D.O. 50.685, agosto 14 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jorge Andrés Carrillo Cardoso, identificado con cédula de ciudadanía número 79065374 de La Mesa (Cundinamarca), mediante oficio con radicado número EXT18-00078312 del 6 de agosto de 2018, presentó renuncia al empleo de Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Código 0020 de la Planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Jorge Andrés Carrillo Cardoso, identificado con cédula de ciudadanía número 79065374 de La Mesa (Cundinamarca), al empleo de Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Código 0020, de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha al doctor José Luis Acero Vergel, identificado con cédula de ciudadanía número 80195420 de Bogotá, D. C., en el empleo de Viceministro de

Agua y Saneamiento Básico, Código 0020 de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Jonathan Tybalt Malagón González.